

051/2017

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 11 de diciembre del 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.MARIA LUISA MARTINEZ GALVAN**) para poner BRINCOLIN ubicado en las canchas municipales.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de diciembre al 10 de enero del presente año 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$125 pesos M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”


P. Do Esmaralda RODRIGUEZ
C. ADRIAN MERCADO PLACENCIA
DIRECTOR DE MERCADOS